



Resolución Ministerial

Lima, 30 de Octubre del 2020

Visto, el expediente N° 20-099567-001, que contiene el Memorando N° 038-2020-DM/MINSA del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2019-SA, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional de Cuentas de Salud", dependiente del Ministerio de Salud;

Que, la referida Comisión tienen por objeto realizar el seguimiento de la información del financiamiento y gasto en salud del sistema de salud peruano a través de la mejora permanente del proceso de elaboración de las Cuentas de Salud; y, la elaboración del informe técnico anual de los avances y resultados alcanzados respecto a la producción y estandarización de los indicadores de las mismas, con la metodología estandarizada de la OCDE (SHA 2011), para su uso en la fundamentación de políticas en salud;

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 020-2019-SA establece que, la mencionada Comisión está conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Salud, quien la preside;

Que, asimismo, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 020-2019-SA dispone que, la designación de los representantes, titular y alterno, de las entidades públicas que conforman la Comisión, se realiza mediante Resolución del Titular;

Que, mediante Resoluciones Ministeriales N°s 750-2019/MINSA y 1039-2019/MINSA se designa a los representantes titular y alterno del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional de Cuentas de Salud";

Que, se ha visto conveniente designar al/a la Director/a General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y al/a la Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización como representantes titular y alterno del Ministerio de Salud, respectivamente, ante la referida Comisión;



Con el visado de la Directora General de Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; y, el Decreto Supremo N° 020-2019-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional de Cuentas de Salud", a los/las servidores/as que se detallan a continuación:

- El/la Director/a General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, como representante titular.
- El/la Director/a Ejecutivo/a de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, como representante alterno/a.



Artículo 2.- Dejar sin efecto las Resoluciones Ministeriales N°s 750-2019/MINSA y 1039-2019/MINSA.



Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a los representantes designados, así como, a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

